

E 1 0 6500 0 0 2 7 ABR. ZUUS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : NÚMERO

ROL DE AVALÚO Nº:

1224-20

B.-

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE

SUCESIÓN ARAOS

C .-

CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO

: VIVIENDA

SUPERFICIE: 62.14 m2.

DESTINO

SUPERFICIE:

m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley Nº 19.583 - Nº 19.667 - Nº 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaria Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

DERECHOS D.-

SUPERFICIE A REGULARIZAR 62.14 m2. VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3 110.228 PRESUPUESTO DE LA OBRA 6.849.568 CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. Nº 458 1.5% 102.744 DERECHOS A PAGAR LEY Nº 19.583 BOL 25,686

E.-NOTAS

PIE \$ 5.000 Bol. 1.165.592 DE FECHA 19-05-2004

1.- CUOTA \$ 10.000 Bol. 1.125.190 DE FECHA 29-02-2004

2.- CUOTA \$ 4.048 Bol 1.125.191 DE FECHA 26-02-2004

3- CUOTA \$ 3,989 Bol 1.125.192 DE FECHA 19-05-2004

4.- CUOTA \$ 4.309 Bol 1.125.193 DE FECHA 31-05-2004

5.- CUOTA \$ 9.075 Bol. 1.125.194 DE FECHA 25-03-20040 N

2950

OR DE OBRAS MUNICIPALES